

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**Documento de Respuesta a Observación Extemporánea
Mayo 17 de 2017**

Invitación Abierta No. 01 de 2017

CONVOCATORIA DE PRODUCCIONES:

1. Anatomía del Deporte
2. ¿Qué es ser campesino?
3. La esencia del deporte



En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, el componente técnico, a través del presente documento procede a resolver los interrogantes allegados de manera extemporánea, por parte de los interesados en la Invitación Abierta 01 de 2017, así:

1. OBSERVACION DE JUANA GONZÁLEZ

El 10 de mayo de 2017, 20:01, Juana González <hacemostvinfantil@gmail.com> escribió:

Cordial saludo,

Sabemos de antemano que la fecha para realizar las preguntas pasó, y pedimos disculpas por esto, pero es que somos uno de los equipos que ha pasado a la segunda etapa de la convocatoria de La esencia del deporte y hoy reuniendo los documentos correspondientes nos surgieron las siguientes dudas:

- Para los certificados de la experiencia del participante, es imprescindible que todas las certificaciones de los productos realizados tengan especificada la duración? En nuestro caso, hay algunas que son certificaciones standard de canales y no traen esta información. Esto hace que la certificación se invalide?

- Para la experiencia del equipo, es necesario que se acredite con productos de mínimo 20 minutos de duración? Al ser la serie de unitarios de corta duración, queremos saber si podemos acreditar la experiencia en los roles en producciones de duraciones similares a la propuesta o si debemos acreditarla en producciones de mínimo 20 minutos obligatoriamente.

Agradecemos su atención,

Anónimos

RESPUESTA RTVC:

Respetado Oferente

Damos respuesta en azul a la observación extemporánea presentada sobre el proceso IA01-2017 del proyecto Esencia del Deporte:

- Para los certificados de la experiencia del participante, es imprescindible que todas las certificaciones de los productos realizados tengan especificada la duración? En nuestro caso, hay algunas que son certificaciones standard de canales y no traen esta información. Esto hace que la certificación se invalide?

Es necesario que las certificaciones presentadas del proponente tengan los requerimientos de información solicitados en reglas de participación. De cualquier forma, las reglas (numeral 4.2.2.) también señalan lo siguiente para los casos en que el proponente (persona jurídica) no cumpla con la experiencia mínima:

"En el caso en que el oferente sea una persona jurídica S.A.S y tenga menos de tres (3) años de constitución podrá acreditar la experiencia de sus socios o accionistas a la persona jurídica, para lo cual deberá adjuntar Acta de Junta de Socios y/o certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, en donde se indique la calidad de la persona (accionista, socio o socio constituyente etc.) e ingreso a la sociedad. La experiencia certificada de los socios debe guardar relación con el objeto requerido en la convocatoria."

- Para la experiencia del equipo, es necesario que se acredite con productos de mínimo 20 minutos de duración? Al ser la serie de unitarios de corta duración, queremos saber si podemos acreditar la experiencia en los roles en producciones de duraciones similares a la propuesta o si debemos acreditarla en producciones de mínimo 20 minutos obligatoriamente.

Las reglas de participación en el mismo apartado (Numeral 4.2.2) mencionan que la experiencia para el equipo propuesta se puede demostrar así:

"El proponente deberá aportar las Hojas de Vida (Anexo 12) de las personas que desarrollarán los siguientes roles:

- *Director general*
- *Director de Fotografía*

- *Productor general*
- *Jefe de investigación y contenidos*
- *Guionista*

Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o constancias que acrediten los siguientes requisitos mínimos para las personas que realizarán los roles de director general, director de fotografía, productor general, jefe de investigación y contenidos y guionista:

- 1. Tener título profesional o técnico en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales, áreas afines, o experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo dos (2) años. Tenga en cuenta que cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapes, para acreditar la experiencia requerida.*
- 2. **Tener experiencia en el rol (o ejerciendo las funciones del rol especificado o roles afines) al que aplica, en mínimo dos (2) producciones para televisión, cine y/o web de formato similar al que se presente en esta convocatoria.***
- 3. En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales y/o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir las producciones que hacen parte de cada experiencia presentada.*

Para la presente invitación, los roles de director, director de fotografía y productor general no pueden ser realizados por la misma persona.

Toda la información consignada en las hojas de vida debe venir soportada con los diplomas y/o certificaciones correspondientes que permitan confirmar los datos relacionados y la consiguiente verificación de la formación y/o experiencia descrita."

Considerando lo anterior aclaramos que la experiencia del equipo es distinta a la experiencia requerida para el proponente. Se resalta como posibilidad la presentación de dos producciones para televisión sin un tiempo de duración limitado.

Cordial saludo

ORIGINAL FIRMADO